



Antón Cacho, Javier.

Diputado por Soria.

XII Legislatura

G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 12 de julio de 2016.

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Concejal Delegado de Medioambiente y Sostenibilidad Urbana del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Soria, en situación de renuncia desde el 17 de noviembre de 2016, sin haber recibido ninguna percepción. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 29.06.2017

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

Secretario de Organización Provincial del PSOE de Soria, sin remuneración. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 29.06.2017

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. ¹

G) Actividades privadas autorizadas. ²

Técnico de programas educativos de Cruz Roja Española en excedencia. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 29.06.2017

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



H) Otras Actividades

- [1. Declaración de Actividades, de 12 de julio de 2016](#)
- [2. Declaración de Actividades, de 22 de noviembre de 2016](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2